Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 033/17 de fecha 17 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 033-005/17

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 025-008/17, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 385/17, de fecha 09 de mayo de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de mayo de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la rectificación parcial del Anexo de la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación Final de la licitación de referencia, fue presentado en fecha 22 de marzo de 2017, y por Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017";

Que, por Nota de fecha 21 de abril de 2017, la firma INSUMOS MÉDICOS S.A., solicitó la modificación del nombre comercial del Ítem N° 36, debido a un error material en la marca DONEPEZIL HIDROCLORURO 10 mg INTAS, debiendo ser "DONEPEZIL HIDROCLORURO 10 MG IMEDIC", de origen nacional;

Que, de lo referido por la firma INSUMOS MÉDICOS S.A., la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la licitación de referencia, verificó el Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 318036, de fecha 03 de marzo de 2017, en la cual se constató que la oferta cargada en el sistema, específicamente en el Ítem N° 36, fue el de "DONEPEZIL HIDROCLORURO 10 MG IMEDIC", motivo por el cual correspondería la corrección del mismo;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 033/17 de fecha 17 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 033-005/17

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mattigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSUMOS MÉDICOS S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA
36	10.311	51151506-001	DONEPECILO	10 mg	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	UNIDAD	DONEPEZIL HIDROCLORURO 10MG IMEDIC	NACIONAL	180.000	360.000	7.602	2.736.720.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**